



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043861/2017

VISTO:

La solicitud del alumno **Raúl Rodolfo BARILLA** -Matrícula 1998753185- de extensión de prórroga para la entrega del Trabajo Integrador Final de la Práctica Supervisada realizada en el Museo de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 401/2017 se había otorgado una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final al alumno Barilla, desde el 10/04/17 al 17/08/17.

Que posteriormente se le otorgó licencia estudiantil hasta el 18 de diciembre de 2017 por RD 480/18, por problemas de salud.

Que la Oficina de Trabajos Finales eleva una nota, obrante a fs 3, en la cual expresa que el alumno Barilla no ha podido cumplimentar aún la presentación del TIF debido a su condición de salud, por lo que sugiere otorgarle una prórroga de carácter excepcional para el año lectivo en curso, desde el 18 de diciembre de 2017 hasta diciembre de 2018.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pedido de prórroga excepcional presentado por el alumno **Raúl Rodolfo BARILLA** -Matrícula 1998753185- para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica Supervisada realizada en el Museo de Psicología, desde el 18 de diciembre de 2017 hasta diciembre de 2018.

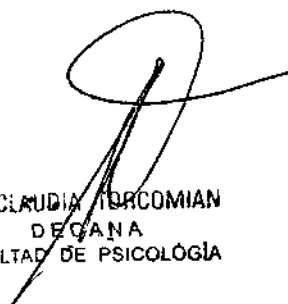
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°

156


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA